

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ACUERDO de 25 de octubre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se declara de interés metropolitano la Estación Intermodal de la Plaza de Sevilla en Cádiz.

La Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana plantea la necesidad de una nueva cultura de la movilidad, que estimule los patrones de desplazamientos más sostenibles, el nuevo reparto del espacio viario, la mejora del transporte público colectivo o el favorecimiento de un nuevo marco legal a la movilidad sostenible.

Se entiende por movilidad sostenible el conjunto de procesos y acciones orientados a que el desplazamiento de personas y mercancías que facilita el acceso a los bienes, servicios y relaciones, se realice con un impacto ambiental positivo o en todo caso con el menor impacto ambiental posible, contribuyendo, de esta manera, a la lucha contra el cambio climático, al ahorro y a la eficiencia energética y a la reducción de la contaminación acústica y atmosférica.

Las actuaciones de las Administraciones Públicas en materia de movilidad sostenible deberán ir guiadas por el principio de prioridad a la movilidad no motorizada y al transporte público colectivo, tratando de conseguir un incremento de su cuota en el reparto modal de los desplazamientos, en detrimento del vehículo privado.

En este escenario, se encuadra la construcción de la Estación Intermodal de la Plaza de Sevilla en Cádiz, que forma parte del «Intercambiador de transporte de Primer Nivel» de la ciudad, al permitir el intercambio modal entre todos los modos de transporte público urbano (autobús y taxi) e interurbano (autobús, barco, ferrocarril, y próximamente tren-tram), así como con la movilidad no mecanizada (peatones y ciclistas) y con el vehículo privado.

El carácter metropolitano de esta Estación Intermodal se pone de manifiesto considerando que, con las líneas de carácter metropolitano que tendrían parada en la estación, los viajeros estimados anuales serían aproximadamente 780.000. En cuanto a servicios de larga distancia en autobús, tanto de carácter autonómico como líneas nacionales, la ciudad de Cádiz es el origen o destino de unos 465.000 viajeros anuales. De acuerdo con lo anterior, el total de viajeros estimados de líneas con parada en la Estación de Cádiz (metropolitanas, autonómicas y nacionales), podría ascender a más de 1.245.000, suponiendo los metropolitanos un 63% del total.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, esta declaración de interés metropolitano se asienta en la necesidad de que la Estación Intermodal opere de forma coordinada con el sistema de transportes de la zona, y especialmente con el modo autobús interurbano, resultando además imprescindible para la aplicación del sistema tarifario integrado que gestiona el Consorcio de Transportes Metropolitano de la Bahía de Cádiz.

En la adopción del presente Acuerdo, la Junta de Andalucía actúa en el ejercicio de las competencias recogidas en el artículo 64 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13, apartados 1 y 2, de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía.

En virtud de lo expuesto, a propuesta del Consejero de Fomento y Vivienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 25 de octubre de 2016,

A C U E R D A

Primero. Declaración de Interés Metropolitano.

Se declara de Interés Metropolitano la Estación Intermodal de la Plaza de Sevilla en Cádiz.

Segundo. Habilitación para su desarrollo.

Se habilita al titular de la Consejería de Fomento y Vivienda para dictar las disposiciones y realizar cuantas actuaciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución del presente Acuerdo.

Tercero. Efectos.

El presente Acuerdo surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de octubre de 2016

FELIPE LÓPEZ GARCÍA
Consejero de Fomento y Vivienda

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía